



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2021 - 2027

Presidencia
Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública



EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/130/2024

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad**; la solicitud de
Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de
Transparencia (PNT) de fecha 05 de noviembre de 2024 y registrada bajo el folio
PNT 270510400013024, misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 05 de noviembre de 2024, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información,
de quien dijo llamarse **XXXXXX** en la que solicitó lo siguiente:

**“A) REQUIERO LA LISTA DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA QUE
OSTENTAN LAS CATEGORÍAS DE PROFESIONISTA A Y PROFESIONISTA
B, EN UN PERIODO DE PRIMERO DE ENERO DE 2024 AL 31 DE OCTUBRE
DE 2024, ASÍ COMO EL SALARIO BASE CORRESPONDIENTE A CADA
CATEGORÍA.**

**B) DE IGUAL FORMA REQUIERO EL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL
EL AYUNTAMIENTO DIO VISTA O ENTERO EL NUMERO DE PLAZAS
VACANTES CORRESPONDIENTES A LAS CATEGORÍAS PROFESIONISTA A
Y PROFESIONISTA B, A LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN CUMPLIMIENTO
AL ARTICULO 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO, POR MEDIO DEL CUAL OTORGO
LAS CATEGORÍAS ANTES MENCIONADAS.**



C) REQUIERO LA LISTA DE TRABAJADORES DE BASE DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, QUE CUENTEN CON ALGUNA PROFESIÓN, DEBIENDO PRECISARSE EL NOMBRE DEL TRABAJADOR, CATEGORÍA, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y PROFESIÓN QUE OSTENTE.

D) REQUIERO EL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN ATENCIÓN AL OTORGAMIENTO DE LAS CATEGORÍAS DE PROFESIONISTA A Y PROFESIONISTA B, QUE EXISTEN EN EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN ATENCIÓN AL MANUAL DE REMUNERACIÓN, AL CATALOGO DE CATEGORÍAS Y AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A RECONOCIDO LAS CATEGORÍAS ANTES DESCRITAS." SIC.

II.- Que con fecha 05 de noviembre de 2024, se solicitó la información señalada en el punto que antecede, a través de oficio número UAI/057/2024, a la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento, para poder estar en condiciones de proporcionar respuesta a la solicitud de información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de oficio número DA/105/2024, de fecha 08 de noviembre del año en curso, firmado por la Mtra. María de Jesús Córdova González, Directora de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió respuesta al requerimiento informativo a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso.

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400013024 de fecha 05 de noviembre del año 2024, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2021 - 2027

Presidencia
Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SEGUNDO. - En virtud de que **XXXXXX**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

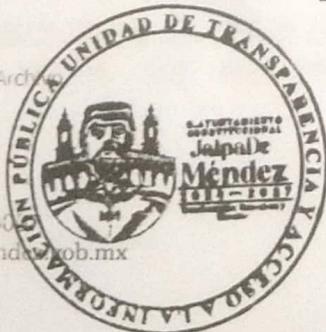
CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **XXXXXX**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Luis Geovanny Ramón Segovia Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a once de noviembre del año dos mil veinticuatro. -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----

C.c.p. Arch



(914) 337 6000
Jalpademendez.gob.mx

Luis Geovanny Ramón S.

Página 3 de 3

Centro Cultural Juvenil
C. José María Morelos
Barrio San Luis, CP: 86220
Jalpa De Méndez; Tab.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2021-2027
Transformación, Modernización y
Bienestar

Presidencia
Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 05 de noviembre de 2024.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/130/2024

OFICIO No. UAI/057/2024.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

L.E.P. MARÍA DE JESÚS CORDOVA GONZALEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.



Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/130/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400013024, de fecha 05 de noviembre de 2024, de quien dijo llamarse **XXXXX** en la cual solicita:

"A) REQUIERO LA LISTA DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA QUE OSTENTAN LAS CATEGORÍAS DE PROFESIONISTA A Y PROFESIONISTA B, EN UN PERIODO DE PRIMERO DE ENERO DE 2024 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, ASÍ COMO EL SALARIO BASE CORRESPONDIENTE A CADA CATEGORÍA.

B) DE IGUAL FORMA REQUIERO EL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO DIO VISTA O ENTERO EL NUMERO DE PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES A LAS CATEGORÍAS PROFESIONISTA A Y PROFESIONISTA B, A LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO, POR MEDIO DEL CUAL OTORGO LAS CATEGORÍAS ANTES MENCIONADAS.

C) REQUIERO LA LISTA DE TRABAJADORES DE BASE DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, QUE CUENTEN CON ALGUNA



PROFESIÓN, DEBIENDO PRECISARSE EL NOMBRE DEL TRABAJADOR, CATEGORÍA, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y PROFESIÓN QUE OSTENTE.

D) REQUIERO EL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN ATENCIÓN AL OTORGAMIENTO DE LAS CATEGORÍAS DE PROFESIONISTA A Y PROFESIONISTA B, QUE EXISTEN EN EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN ATENCIÓN AL MANUAL DE REMUNERACIÓN, AL CATALOGO DE CATEGORÍAS Y AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A RECONOCIDO LAS CATEGORÍAS ANTES DESCRITAS" SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y digital además de ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Luis Geovanny Ramón S.

Lic. Luis Geovanny Ramón Segovia
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



C.c.p. Archivo

(914) 337 0007
Jalpademendez.gob.mx

Página 2 de 2

Centro Cultural Juvenil
C. José María Morelos
Barrio San Luis, CP: 86220
Jalpa De Méndez; Tab.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2021-2027

Dirección de
Administración



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO No. DA/105/2024

ASUNTO: Se envía información



Recibi
6:40 pm

Jalpa de Méndez, Tabasco; a 08 de noviembre de 2024.

LIC. LUIS GEOVANNY RAMÓN SEGOVIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

En respuesta al oficio N°. UAI/057/2024, donde solicita información para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400013024, en la cual solicita:

"A) REQUIERO LA LISTA DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA QUE OSTENTAN LAS CATEGORÍAS DE PROFESIONISTA A Y PROFESIONISTA B, EN UN PERIODO DE PRIMERO DE ENERO DE 2024 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, ASÍ COMO EL SALARIO BASE CORRESPONDIENTE A CADA CATEGORÍA. Envío la lista del personal de base que ostentan la categoría de profesionista A y profesionista B; así como el salario base correspondiente a cada categoría.

B) DE IGUAL FORMA REQUIERO EL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO DIO VISTA O ENTERO EL NUMERO DE PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES A LAS CATEGORÍAS PROFESIONISTA A Y PROFESIONISTA B, A LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO, POR MEDIO DEL CUAL OTORGO LAS CATEGORÍAS ANTES MENCIONADAS. Favor de realizar una pregunta más clara y precisa para responder su solicitud.

C.c.p. Archivo
(914) 337 0007
jalpademendez.gob.mx

Plaza Hidalgo No.1 Col. Centro
CP: 86220 Jalpa De Méndez; Tab.



AYUNTAMIENTO
**Jalpa De
Méndez**
2021-2027

Dirección de
Administración



C) REQUIERO LA LISTA DE TRABAJADORES DE BASE DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, QUE CUENTEN CON ALGUNA PROFESIÓN, DEBIENDO PRECISARSE EL NOMBRE DEL TRABAJADOR, CATEGORÍA, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y PROFESIÓN QUE OSTENTE. Se anexa la lista con la respuesta solicitada.

D) REQUIERO EL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN ATENCIÓN AL OTORGAMIENTO DE LAS CATEGORÍAS DE PROFESIONISTA A Y PROFESIONISTA B, QUE EXISTEN EN EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, EN ATENCIÓN AL MANUAL DE REMUNERACIÓN, AL CATALOGO DE CATEGORÍAS Y AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A RECONOCIDO LAS CATEGORÍAS ANTES DESCRITAS" SIC.
Favor de realizar una pregunta más clara y precisa para responder su solicitud.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. MARÍA DE JESÚS CÓRDOVA GONZALEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



AYUNTAMIENTO
Jalpa De Méndez
 2023-2027

Dirección de
 Administración



2024
 Felipe Carrillo
 PUERTO

A). LISTA DEL PERSONAL DE BASE QUE OSTENTAN LA CATEGORÍA DE PROFESIONISTA A Y PROFESIONISTA B.

NOMBRE	CATEGORIA	TOTAL DE PERCEPCIONES
LOPEZ PEREZ ROSALBA	4 02 PROFESIONISTA B	\$7,015.54
MADRIGAL TRIANO ROSA MARGARITA	4 02 PROFESIONISTA B	\$6,807.52
REYES MADRIGAL MARIA GUADALUPE	4 03 PROFESIONISTA A	\$7,959.34
DE LA CRUZ GONZALEZ MIREYA	4 03 PROFESIONISTA A	\$7,959.34
VALENZUELA DE LA O SOCORRO DEL CARMEN	4 03 PROFESIONISTA A	\$7,876.13
GONZALEZ HERNANDEZ MARCIA JUDITH	4 03 PROFESIONISTA A	\$7,876.13
BARJAU CARRILLO ABISNEL ISIDRO	4 03 PROFESIONISTA A	\$7,876.13

C). LISTA DE TRABAJADORES DE BASE DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, QUE CUENTAN CON ALGUNA PROFESIÓN.

NOMBRE	CATEGORÍA	AREA DE ADSCRIPCIÓN	PROFESIÓN
REYES MADRIGAL MARIA GUADALUPE	4 03 PROFESIONISTA A	PROGRAMACIÓN	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.
DE LA CRUZ GONZALEZ MIREYA	4 03 PROFESIONISTA A	PROGRAMACIÓN	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.
VALENZUELA DE LA O SOCORRO DEL CARMEN	4 03 PROFESIONISTA A	PROGRAMACIÓN	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.
GONZALEZ HERNANDEZ MARCIA JUDITH	4 03 PROFESIONISTA A	PROGRAMACIÓN	LIC. EN CONTADURÍA
BARJAU CARRILLO ABISNEL ISIDRO	4 03 PROFESIONISTA A	ADMINISTRACIÓN	LICENCIATURA EN INFORMATICA.

C.c.p. Archivo
 (914) 337 0007
 Jalpademendez.gob.mx

Plaza Hidalgo No.1 Col. Centro
 CP: 86220 Jalpa De Méndez; Tab.